

AUTORIZA PAGO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN.

DECRETO ALCALDICIO N°: 0081

DALCAHUE, 10 de Enero de 2017.-

VISTOS: la necesidad de pagar permiso de edificación para el proyecto Ampliación (bodegas) Liceo Polivalente, comuna de Dalcahue, la solicitud de permiso de edificación ingresada en la Dirección de Obras, bajo el número 956 de fecha 05/12/2016, la sesión ordinaria N° 144 de fecha 22/11/2016 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: el pago de permiso de edificación correspondiente al proyecto Ampliación (bodegas) Liceo Polivalente, el cual contempla una superficie total a edificar de 107,64 metros cuadrados, con destino Bodegas (Educativo).

INFÓRMESE: A la Dirección de administración y finanzas para proceder al pago correspondiente por la suma de \$142.480.-

Desglose cálculo:

CALCULO PERMISO EDIFICACION

CLASIFICACION	M2	PRESUPUESTO	DERECHO MUNICIPAL 1,5%	TOTAL DERECHOS MUNICIPAL
E-4	62,64	\$ 5.527.666,8	\$ 82.915	\$ 82.915.-
G-4	45,00	\$ 3.971.025,0	\$ 59.565	\$ 59.565.-
TOTAL				\$ 142.480.-

IMPÚTESE: El gasto que incurre el pago, que por este decreto se aprueba, a la cuenta N° 215.22.12.005 derechos y tasas.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- **Transparencia**
- Oficina de partes

JSHS/MAB/RPSN/pbd.-